

Durante el mes de julio de 2024, se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), el Boletín Oficial del Estado (BOE) y los Boletines de las Comunidades Autónomas, las siguientes normas de Seguridad y Salud que resultan de interés o de aplicación.

#### LEGISLACIÓN NACIONAL

[RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2024, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de junio de 2024.](#)

##### Resumen

Relación de proyectos de normas que una vez aprobados como normas europeas e internacionales serán adoptados como normas UNE y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada proyecto, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

[RESOLUCIÓN 2 de julio de 2024, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, durante el mes de junio de 2024.](#)

##### Resumen

Relación de normas españolas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de junio de 2024, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

[RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2024, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de junio de 2024.](#)

##### Resumen

Relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de junio de 2024, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

[RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2024, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de junio de 2024 como normas españolas.](#)

##### Resumen

Relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española UNE durante el mes de junio de 2024 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente resolución.

[ORDEN PJC/802/2024, de 29 de julio, por la que se modifica, en lo que respecta a exenciones relativas al uso de cadmio y plomo en los perfiles de plástico de las ventanas y puertas eléctricas y electrónicas que contienen cloruro de polivinilo rígido valorizado, el anexo III del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.](#)

#### Resumen

Modifica, en lo que respecta a exenciones relativas al uso de cadmio y plomo en los perfiles de plástico de las ventanas y puertas eléctricas y electrónicas que contienen cloruro de polivinilo rígido valorizado, el anexo III del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

[REAL DECRETO 614/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.](#)

#### Resumen

Se modifica el apartado 18 del artículo 2 referente a las definiciones, apartado 2 del artículo 5, artículo 11 "Muestreo y puntos de muestreo de los Planes de control frente a Legionella", disposición adicional tercera "Requisitos de depósitos e interacumuladores de doble tanque con volumen inferior a 750 litros", Disposición adicional cuarta "Referencia a Normas "UNE-EN" y disposición transitoria quinta "Nueva actualización de Planes y Programas", Disposición transitoria sexta. "Acreditación de la toma de muestras", etc.

[REAL DECRETO 612/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.](#)

#### Resumen

Se modifica el objeto y ámbito de aplicación, definiciones, identificación y evaluación de riesgos, sustitución de agentes cancerígenos, mutágenos o reprotóxicos, prevención y reducción de la exposición, medidas de higiene personal y de protección individual, vigilancia de la salud de los trabajadores, documentación, información a las autoridades competentes, información y formación de los trabajadores, disposición adicional primera. Remisión de documentación e información a las autoridades sanitarias, disposición adicional segunda. Referencia a agentes cancerígenos, mutágenos o reprotóxicos en las normas laborales vigentes, disposición final primera. Elaboración y actualización de la Guía Técnica de Riesgos, disposición final segunda. Facultades de aplicación y desarrollo, ANEXO II Recomendaciones prácticas para la vigilancia de la salud de los trabajadores, ANEXO III Valores límite de exposición profesional y otras disposiciones directamente relacionadas, y se introduce un nuevo anexo III bis "valores límite biológicos vinculantes y medidas de vigilancia de la salud".

[INSTRUMENTO de adhesión al Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, hecho en Ginebra el 22 de junio de 1988.](#)

#### Resumen

Cada Miembro deberá:

- (a) adoptar las medidas necesarias, incluido el establecimiento de sanciones y medidas correctivas apropiadas, para garantizar la aplicación efectiva de las disposiciones del presente Convenio;
- (b) organizar servicios de inspección apropiados para supervisar la aplicación de las medidas que se adopten de conformidad con el Convenio y dotar a dichos servicios de los medios necesarios para realizar su tarea, o cerciorarse de que se llevan a cabo inspecciones adecuadas.

## CONVENIOS COLECTIVOS

[RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de las escuelas italianas en España.](#)

### Resumen

El presente convenio de empresa, denominado I Convenio Colectivo de las Escuelas Italianas en España, tiene por objeto regular las relaciones de trabajo en el ámbito de estas y se concierta entre la Dirección de las Escuelas y los representantes legales de las personas trabajadoras de los Centros de trabajo de las Escuelas, reconociéndose recíprocamente la legitimidad para negociar y suscribir el presente convenio colectivo de empresa.

[RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XII Convenio colectivo nacional de centros de enseñanza privada de régimen general o enseñanza reglada sin ningún nivel concertado ni subvencionado.](#)

### Resumen

Quedarán afectados por el presente Convenio colectivo los centros de enseñanza privada de régimen general o de enseñanzas regladas sin ningún nivel subvencionado con fondos públicos, o centros no concertados, cualesquiera que sean el carácter y nacionalidad de la entidad titular en los que se impartan alguna de las siguientes actividades educativas:

- a) Educación Infantil (integrada).
- b) Educación Primaria.
- c) Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Bachillerato.
- e) Formación Profesional del sistema educativo.

[RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XXIII Convenio colectivo de las sociedades cooperativas de crédito.](#)

### Resumen

El presente convenio regula las relaciones laborales entre las Sociedades Cooperativas de Crédito, de una parte, y el personal que en ellas preste sus servicios, de otra.

[RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el V Convenio colectivo del balonmano profesional.](#)

### Resumen

El presente convenio colectivo establece y regula las normas por las que han de regirse las condiciones de trabajo de los balonmanistas profesionales que prestan sus servicios para los clubes de balonmano, Sociedades Anónimas Deportivas o entidades deportivas integrados en la Liga Asobal, así como los derechos y obligaciones exigibles entre las asociaciones firmantes.

[RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el III Convenio colectivo estatal de notarios/notarias y personal empleado.](#)

#### **Resumen**

Dada la naturaleza normativa y eficacia general, que le viene dada por lo dispuesto en el título III del Estatuto de los Trabajadores y por la representatividad de las organizaciones firmantes, el presente convenio obligará a todas las asociaciones y entidades patronales, de personal empleado y sindicales, así como a los Notarios/Notarias a título personal, en cualquier forma en que se organicen, y personas trabajadoras, comprendidas dentro de sus ámbitos funcional, personal y territorial durante su período de vigencia.

## UNIÓN EUROPEA

[DIRECTIVA 2024/1760, de 13 de junio de 2024, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifican la Directiva \(UE\) 2019/1937 y el Reglamento \(UE\) 2023/2859.](#)

#### **Resumen**

La presente Directiva establece normas sobre:

- a) las obligaciones que incumben a las empresas en relación con los efectos adversos, reales y potenciales, para los derechos humanos y el medio ambiente de sus propias operaciones, de las operaciones de sus filiales y de las operaciones efectuadas por sus socios comerciales en las cadenas de actividades de dichas empresas;
- b) la responsabilidad que se deriva del incumplimiento de las obligaciones a que se refiere la letra a), y c) la obligación de las empresas de adoptar y llevar a efecto un plan de transición para la mitigación del cambio climático que tenga por objeto garantizar, poniendo todos los medios para ello, la compatibilidad del modelo de negocio y de la estrategia de la empresa con la transición a una economía sostenible y con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C en consonancia con el Acuerdo de París.

[REGLAMENTO \(UE\) 2024/1892, de 10 de julio de 2024, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución \(UE\) n.o 540/2011 en lo que respecta a la prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas amisulbrom, ácido S-abscísico, tiencarbazona y valifenalato.](#)

#### **Resumen**

Se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 en lo que respecta a la prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas amisulbrom, ácido S-abscísico, tiencarbazona y valifenalato.

**LEGISLACIÓN COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

**BOLETÍN OFICIAL DE ANDALUCÍA (BOJA)**

[RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2024, de la Secretaría General de Industria y Minas, por la que se modifica el Anexo II de la Orden de 5 de marzo de 2013, por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos, en lo relativo a la ficha técnica descriptiva de ascensores.](#)

**Resumen**

Modificar la Ficha Técnica Descriptiva de Ascensores contenida en el Anexo II de la Orden de 5 de marzo de 2013, cuya nueva redacción se muestra en el anexo de la presente resolución.

**DIARIO OFICIAL DE ARAGÓN (BOA)**

[LEY 4/2024, de 28 de junio, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón.](#)

**Resumen**

Establecer y regular el Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón, regular las actuaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de protección civil y establecer tanto la coordinación necesaria con el sector público estatal como con el sector público local en la gestión de emergencias individuales y colectivas.

**BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA (BOC)**

[DECRETO 41/2024, de 21 de junio, por el que se determinan los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria y se desarrolla el Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.](#)

**Resumen**

Constituye el objeto del presente Decreto la determinación de las competencias y funciones que corresponden a los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, establecidas en el Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, así como el desarrollo y concreción de las obligaciones de los industriales al respecto. Todo ello sin perjuicio de las competencias atribuidas por las disposiciones vigentes en materia de seguridad y prevención de riesgos en instalaciones.

---

BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA (BOCM)

---

[DECRETO 35/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2030.](#)

**Resumen**

El Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha -2030 es un instrumento que tiene por objeto abordar los retos y objetivos en materia de prevención y gestión de los residuos generados y gestionados en todo el territorio de CLM, así como dotar de las medidas y herramientas necesarias, todo ello desde un enfoque integral que garantice el máximo nivel de protección medioambiental y de cumplimiento de las exigencias de la normativa vigente.

---

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (BOCV)

---

[RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2024, del director general de Calidad y Educación Ambiental, por la que se aprueba el Programa de Inspección para el control y prevención de la contaminación en la Comunitat Valenciana 2024.](#)

**Resumen**

El Plan de inspección ambiental constituye el documento mediante el cual se ordena la inspección en materia de calidad ambiental en la Comunitat Valenciana y se da cumplimiento a las obligaciones impuestas por la normativa comunitaria, estatal y autonómica en cuanto al deber de los organismos competentes de elaborar planes de inspección en materia de calidad ambiental.

---

DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA (DOE)

---

[RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2024, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se modifica el anexo 14: "Ficha técnica descriptiva: Ascensores", de la Resolución de 31 de octubre de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicos los modelos oficiales de documentos para su aplicación a los establecimientos, instalaciones y productos pertenecientes al Grupo II definido en el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en marcha de establecimientos industriales.](#)

**Resumen**

Modificar el anexo 14: "Ficha Técnica Descriptiva: Ascensores", de la Resolución de 31 de octubre de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicos los modelos oficiales de documentos para su aplicación a los establecimientos, instalaciones y productos pertenecientes al Grupo II definido en el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en marcha de establecimientos industriales, por la ficha técnica que se adjunta como anexo I de la presente resolución.

[RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2024, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la disponibilidad de la tramitación por medios electrónicos del procedimiento de "Inscripción de alta, modificación o baja en el registro de puntos de recarga de acceso público para vehículos eléctricos" exigible a las empresas prestadoras de servicios de recarga energética, que actúan como operadores de puntos de recarga de acceso público, en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se publica el modelo de formulario asociado a la tramitación.](#)

#### **Resumen**

Realizar la publicación de la disponibilidad de tramitación por medios electrónicos, para el procedimiento de "Inscripción de alta, modificación o baja en el registro de puntos de recarga de acceso público para vehículos eléctricos", exigible a las empresas prestadoras de servicios de recarga energética y que actúan como operadores de puntos de recarga de acceso público en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

---

DIARIO OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA (DOGC)

---

[RESOLUCIÓN EMT/2584/2024, de 4 de julio, por la que se abre la convocatoria para el año 2024 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.](#)

#### **Resumen**

Abrir la convocatoria para el año 2024 para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos y actividades de promoción de la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

---

BOLETÍN OFICIAL DE LAS ISLAS BALEARES (BOIB)

---

[DECRETO 33/2024, de 26 de julio, sobre el régimen de intervención administrativa en las actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera en la comunidad autónoma de las Illes Balears.](#)

#### **Resumen**

Este Decreto es de aplicación en todas las instalaciones donde se desarrollan las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera incluidas en el anexo IV, Catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, de la Ley 34/2007, ubicadas dentro del ámbito territorial de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

---

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO (BOPV)

---

[RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2024, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por la que se establece el nuevo procedimiento para el mantenimiento y la realización de las inspecciones periódicas de ascensores para su adecuación al Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores» que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e](#)

[inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.](#)

**Resumen**

Incluir en las aplicaciones de gestión de las inspecciones periódicas las situaciones que se reflejan en el Anexo I de esta Resolución con los códigos que se reflejan en dicho anexo. Dichas situaciones se incorporarán con el acrónimo «C».